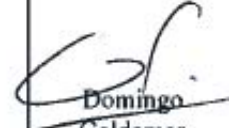


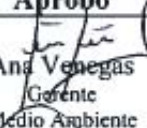


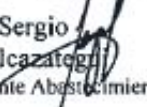



Minera condelario

Manual de Regulaciones Internas

“Procedimiento Para el Control Ambiental de Empresas Contratistas”

PMApr039_3

Revisión	Fecha	Preparó	Revisó	Aprobó	Autorizó
3	Febrero 2009	 Domingo Galdames Ingeniero Medio Ambiente	 Jorge Bravo Ingeniero Medio Ambiente  Carlos Muñoz Supervisor Prevención de Riesgos	 Ana Venegas Gerente Medio Ambiente  Gastón Burgos Gerente Prevención de Riesgos  Marcelo Medina Jefe Contratos  Sergio Icaza Gerente Abastecimiento	 Isaac Aranguiz Presidente

Este documento se deberá actualizar de acuerdo al desarrollo de las operaciones y/o cuando se produzcan modificaciones en la legislación.

1. OBJETIVO

- 1.1 Este procedimiento tiene como objetivo entregar los requerimientos ambientales que deben cumplir todas las empresas Contratistas en CCMC.
- 1.2 Asegurar que las actividades que realizan las empresas contratistas en las instalaciones de CCMC, cumplan con la Política de Medio Ambiente y con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14.001 implementado en CCMC.
- 1.3 Establecer y asegurar la toma de conocimiento, por parte de las empresas Contratistas, de las acciones y documentación necesarias requeridas para cumplir con el SGA de CCMC, dependiendo de las actividades que éstas realizan.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento cubrirá las actividades desarrolladas en las instalaciones mineras ubicadas en la comuna de Tierra Amarilla y las instalaciones portuarias ubicadas en la comuna de Caldera, incluyendo el transporte de concentrado de cobre desde la Mina al puerto de Punta Padrones.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 3.1 "Bases Generales y Manual de Procedimientos para Contratos y Ordenes de Servicios"
- 3.2 PMArg001 "Procedimiento para Manejo de Residuos Sólidos"
- 3.3 PMArg002 "Manual de Buenas Prácticas Ambientales"
- 3.4 PSArg001 "Pautas para la elaboración, aprobación y difusión de regulaciones internas"
- 3.5 PMApr017 Incidentes Ambientales
- 3.6 PMApr001 "Procedimiento para la identificación de aspectos ambientales"
- 3.7 "Procedimiento para la evaluación de aspectos ambientales"
- 3.8 PSApr100 Procedimiento de inspecciones mensuales
- 3.9 PMArg003, "Entrega, Uso y Abandono de Áreas de Trabajo y Evaluación Gestión Ambiental Mensual y Final para Contratistas"
- 3.10 PMAfm023 formulario "Informe Mensual de Medio Ambiente de Empresas Contratistas.
- 3.11 PMAfm035 Formulario evaluación ambiental licitaciones empresas contratistas
- 3.12 PMAfm038 Formulario control mensual empresas contratistas
- 3.13 PMAfm24 Formulario evaluación por termino de contrato empresas Contratistas
- 3.14 PMAfm037 Formulario evaluación anual empresas contratistas
- 3.15 PMAfm054 Formulario Programa ambiental empresas contratistas
- 3.16 PSAfm040 Formulario de validación de procedimientos empresas Contratistas
- 3.17 PMAfm045 Informe de residuos sólidos empresas Contratistas.

4. DEFINICIONES

4.1 Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de CCMC que puede interactuar con el ambiente.

4.2 Impacto Ambiental: cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, que es resultado total o parcial de las actividades, productos o servicios de CCMC.

4.3 Norma ISO-14001: Norma internacional que regula un sistema de gestión ambiental

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Administrador de Contratos:

- Estar en conocimiento y asegurar la aplicación de este procedimiento.

5.2 Dpto. Contratos:

- Asegurar la toma de conocimiento por parte del contratistas de este procedimiento

5.3 Departamento de Medio Ambiente:

- Evaluar la clasificación de las empresas contratistas
- Asesorar al Dpto. de Contratos en la gestión ambiental de contratistas
- Revisar los requisitos ambientales periódicamente

6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO

DESCRIPCIÓN

La norma ISO 14.001 establece que las empresas Contratistas deben cumplir con los mismos estándares de la empresa mandante, sobre todo aquellas empresas que sus labores desarrolladas al interior de las instalaciones de Compañía Contractual Minera Candelaria (CCMC).

En este sentido, nace la necesidad de desarrollar un Plan Integral de Medio Ambiente para las empresas Contratistas, (PIMAC) que permita que ellas tengan un mejor manejo ambiental y que además esté manejo esté alineado con lo estipulado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de CCMC, basado en la norma ISO 14.001.

Considerando que existen Contratistas que trabajan y tienen sus instalaciones al interior de CCMC, otras que sus instalaciones son mínimas y por último otras que tienen sus instalaciones fuera de CCMC, se han definido Requerimientos Mínimos, los que deben ser cumplidos por todas las empresas Contratistas, y otros Requerimientos Específicos que deben ser adoptados por algunas empresas.

6.1 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

6.1.1 Política Ambiental Candelaria

La Política Ambiental es el documento principal del SGA donde se declaran los principios ambientales. Este documento debe ser comunicado a todos los empleados, en CCMC se cuenta con una inducción donde se entregan los conceptos fundamentales de esta Política. No obstante lo anterior, es deber de la empresa Contratista repasar este documento al menos una vez al año a todos sus empleados y en lo posible, que este publicada en los lugares de trabajo.

La Política Ambiental se encuentra disponible en el sitio Intranet de Medio Ambiente; publicada en sectores al interior de CCMC y adjunto en el documento "Bases Generales y Manual de Procedimientos para Contratos y Ordenes de Servicios" entregado por la Unidad de Contratos a la alta gerencia de la Empresa Contratista al momento de firmar el contrato respectivo.

6.1.2 Reglamentos y Procedimientos

Las empresas Contratistas que tengan sus propios procedimientos operacionales y los cuales sean utilizados en las instalaciones de CCMC deben tener incorporada la variable ambiental en forma específica relacionada con el aspecto ambiental relacionado con el procedimiento. En este sentido, los documentos más comunes a los cuales se puede hacer referencia son PMArg001 "Procedimiento para Manejo de Residuos Sólidos" y PMArg002 "Manual de Buenas Prácticas Ambientales"; ambos documentos se encuentran en INTRANET y adjunto en las "Bases Generales y Manual de Procedimientos para Contratos y Ordenes de Servicios".

Las empresas que lo deseen podrán utilizar el formato de CCMC. Este formato es el definido en PSArg001 "Pautas para la elaboración, aprobación y difusión de regulaciones internas" disponible en INTRANET.

Todo procedimiento de empresas Contratistas debe estar validado por CCMC mediante el formulario PSAfm040.

6.1.3 Capacitación y Entrenamiento

Inducción Contratista

Todo trabajador de la empresa Contratista que preste servicio a CCMC ya sea en trabajos que se desarrollen al interior de la faena o fuera de ella debe asistir obligatoriamente a la charla de inducción para Contratistas de “Seguridad y Medio Ambiente” que se realizan en las instalaciones de CCMC los Lunes, Miércoles y Viernes. En esta inducción se entregan lineamientos generales de la Política Ambiental de CCMC, definiciones básicas, gestión de residuos, buenas prácticas ambientales, procedimientos y otros temas de relevancia.

Otras Capacitaciones Ambientales

El Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, además exige otros requisitos mínimos que deben ser cumplidos por todos aquellos trabajadores que tengan relación con los aspectos ambientales significativos, es por eso que se ha elaborado el siguiente listado de actividades que deben ser conocidas, manejadas y difundidas a cabalidad por toda empresa Contratista.

Las empresas Contratistas deben incluir los aspectos ambientales en las capacitaciones a sus empleados. Para ello, se debe hacer un programa de capacitación anual, el cual debe incluir temas como:

- Política Ambiental Candelaria.
- Buenas Prácticas Ambientales (aplicables a la empresa contratista)
- Manejo de Residuos.
- Otros.

6.1.4 Reporte de Incidentes Ambientales

Ante la eventualidad que la empresa Contratista producto de sus labores ocasione un incidente ambiental al interior de las instalaciones de CCMC, deberá informar según el procedimiento PMApr017, disponible en INTRANET.

6.2 REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

Además de todos los requerimientos mínimos establecidos anteriormente, aquellas empresas Contratistas que cuentan con instalación de faena al interior de CCMC, o aquellas que cuentan con personal permanente en CCMC, o alguna específica que por su labor sea definida como tal por el área de Medio Ambiente, deben cumplir con los requerimientos específicos indicados adelante.

La unidad de contratos, con la asesoría del Dpto. Medio Ambiente informará a las empresas Contratistas que deben cumplir con los requerimientos específicos, indicándole también el nombre del Asesor Ambiental que le ha sido asignado. La unidad de contrato llevará un registro actualizado de Contratistas.

6.2.1 Programa de Medio Ambiente

La empresa contratista deberá cumplir el programa ambiental orientado a empresas contratistas de acuerdo al formulario PMAfm054, este programa será entregado a principio de año por la Gerencia de Medio Ambiente.

6.2.2 Aspectos Ambientales

La empresa contratista debe identificar todos sus aspectos ambientales que tienen interacción con las instalaciones de CCMC y sobre ellos determinar aquellos que son más significativos.

Como guía para la identificación de los aspectos ambientales se debe hacer uso de los procedimientos PMApr001 “Procedimiento para la identificación de aspectos ambientales” y PMApr013 “Procedimiento para la evaluación de aspectos ambientales” disponibles en Intranet, posteriormente cada empresa contratista debe tener validado la matriz mediante la revisión y visación de la Gerencia de Medio Ambiente.

Además, se mantendrá un control adecuado de los aspectos ambientales, especialmente de aquellos significativos de acuerdo a los procedimientos referenciados en este procedimiento.

6.2.3 Inspecciones Planeadas

Para el caso de las inspecciones éstas deben ser realizadas de acuerdo a lo estipulado en PSApr100, procedimiento de inspecciones mensuales disponible en Intranet. Estas inspecciones pueden ser realizadas en forma independiente o en conjunto con personal de CCMC. Los registros deben ser archivados por el Contratista como respaldo en caso que sean solicitados.

Se deberá tener al día cada plan de acción generado producto de las inspecciones.

6.2.4 Reuniones Mensuales

El administrador de contrato de la empresa contratista deberá asistir a la reunión de representantes de empresas Contratistas que se realiza el segundo jueves de cada mes y cuya asistencia se entiende como obligatoria, además la empresa Contratista deberá realizar reuniones mensuales con su personal, donde se deben tratar temas ambientales, en particular en el caso que la empresa Contratista no asista a reuniones mensuales de las áreas programadas con CCMC.

Considerando que el área de Medio ambiente entrega una charla mensual al personal de CCMC, esta charla puede ser utilizada para ser entregada por la propia empresa Contratista a sus trabajadores, a través de su administrador o a quien el designe.

6.2.5 Entrega y Abandono de Áreas

Cada vez que sea requerido entregar un área para instalación de faenas o para desarrollar trabajos en las instalaciones de CCMC, se seguirá el Procedimiento PMArg003, “Entrega, Uso y Abandono de Áreas de Trabajo y Evaluación Gestión Ambiental Mensual y Final para Contratistas” disponible en Intranet.

6.2.6 Manejo de Residuos

El manejo de residuos se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Procedimiento PMArg001, “Manejo de Residuos Sólidos”. Aquellas empresas que cuenten con conexión en red con CCMC deben ingresar mensualmente los residuos al Sistema de Gestión de Residuos que se encuentra en Intranet. La clave para ingreso debe ser solicitada al área De Medio Ambiente.

Aquellas que no cuenten con conexión de red, deben informarlo en el “Informe Mensual de Medio Ambiente a través del formulario PMAfm045 Informe de residuos sólidos empresas Contratistas.

6.2.7 Capacitación y Entrenamiento

Además de los temas mencionados en los “requerimientos mínimos”, la empresa Contratista debe realizar capacitación más específica y que tenga relación con:

- Aspectos ambientales significativos
- Objetivos ambientales del área a que pertenecen
- Programas de Gestión a los que pertenecen
- Gestión de residuos peligrosos, reciclables y basuras
- Buenas Prácticas Ambientales específicas que sean aplicables a la operación de la empresa Contratista
- Reportes de Incidentes Ambientales
- Legislación Ambiental
- Derrames, Filtraciones de Materiales Peligrosos
- Uso de Vertedero.
- Temas varios de relevancia a la operación de Medio Ambiente.

Para estos efectos, la empresa Contratista debe incluir los aspectos ambientales dentro de su Programa de Capacitación Anual.

En la implementación de la capacitación puede utilizar material propio o en su defecto requerir el apoyo de la Gerencia de Medio Ambiente. La empresa Contratista puede asistir a las capacitaciones específicas que realiza Medio Ambiente para personal de CCMC, de acuerdo a la disponibilidad.

6.2.8 Auditorías Ambientales

Las empresas contratistas serán auditadas según programa anual de auditorias que define la Gerencia de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.

6.2.8 Informe Mensual

Las empresas que deban cumplir con los Requerimientos Específicos, deben entregar un informe mensual de actividades, según formulario PMAfm023, el cual debe ser enviado a Medio Ambiente con todas las firmas requeridas en un plazo que no debe exceder los días 10 de cada mes.

6.3 Evaluación Ambiental Empresas Contratistas

6.3.1 Evaluación ambiental de licitaciones a empresas contratistas:

Consiste en evaluar los contratos en las licitaciones desde el punto de vista de Medio Ambiente, información que es solicitado por el Departamento de Contratos, para ello se utiliza el Formulario de evaluación ambiental de licitaciones PMAfm035.

6.3.2 Recepción informes mensuales empresas contratistas:

Consiste en evaluar mensualmente la recepción de los informes mensuales de medio ambiente de las empresas contratistas designadas para cumplir los requerimientos específicos, para ello se utiliza el Formulario control mensual empresas contratistas PMAfm038.

6.3.3 Evaluación por término de contrato a empresas contratistas:

Consiste en evaluar al termino de contrato el desempeño ambiental de las empresas contratistas designadas para cumplir los requerimientos específicos, para ello se utiliza el Formulario evaluación por termino de contrato empresas Contratistas PMAfm24

6.3.4 Evaluación anual del desempeño ambiental a empresas contratistas:

Consiste en evaluar anualmente al el desempeño ambiental de las empresas contratistas designadas para cumplir los requerimientos específicos, para ello se utiliza el Formulario evaluación anual empresas contratistas PMAfm037.

6.4 CONSIDERACIONES FINALES

Cada empresa Contratista deberá definir una persona responsable para el cumplimiento de este Plan. Esta persona debe ser el administrador, el Experto en Prevención de Riesgo o cualquier otra persona que cuente con poder de decisión dentro de la empresa, y ser el interlocutor válido entre el Contratista y la Gerencia de Medio Ambiente. El nombre de este responsable deberá ser presentado a la Gerencia de Medio Ambiente.

Todos los procedimientos mencionados en este documento se encuentran disponibles en INTRANET.

7 REGISTROS

Aplica a Empresas Contratistas y deben ser custodiados en sus carpetas:

- PMAfm023 formulario "Informe Mensual de Medio Ambiente de Empresas Contratistas.
- PMAfm054 Formulario Programa ambiental empresas contratistas
- PSAfm040 Formulario de validación de procedimientos empresas Contratistas
- PMAfm045 Informe de residuos sólidos empresas Contratistas.

8 ANEXOS

Se adjunta control de modificaciones

9 MODIFICACIONES

Modificaciones

Modificaciones Realizadas en Revisión N °: 3 , Fecha: Feb – 2009

Fecha	Revisión	Párrafo	Modificaciones Realizadas
Feb - 2009	3	Item 3	Se incluye formulario de ingreso de residuos y formulario de programa ambiental.
Feb - 2009	3	Item 6	Se agrega requerimiento de formulario de programa ambiental.
Feb - 2009	3	Item 7	Se incluye registros básicos de empresas Contratistas.
Feb - 2009	3	6.2.2	Se incluye validación de los aspectos ambientales por parte de Medio Ambiente.

10 RECEPCIÓN DE LA REGULACIÓN

RECEPCIÓN DE REGULACIONES PSAfm026_1

Acuso recepción conforme de la regulación, establecida por Compañía Contractual Minera Candelaria para sus operaciones:

Código:	
Nombre:	
Revisión:	

Sobre el documento recibido, manifiesto haber tenido una instrucción adecuada, respecto de las materias incluidas en él, así como reitero mi compromiso de acatar dichas instrucciones en la realización de los trabajos encomendados.

Nombre Trabajador

Cédula de identidad

 . . -

Empresa

Cargo

Fecha recepción

Novedades:

Firma :.....